

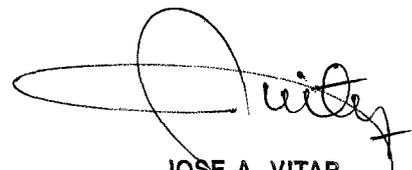
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
= 2 AGO 2002	
SEC: D	405/1410

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1º- Déjase sin efecto a partir de la sanción de la presente ley, la reducción del 13 % aplicada sobre los haberes jubilatorios y pensiones y sus correspondientes asignaciones familiares, dispuesta por el art. 10 de la ley 25.453 de Déficit Cero y su correspondiente reglamentación.

Art. 2º- De forma.


JOSE A. VITAR
DIPUTADO DE LA NACION

